



Alí Lozada Prado: “La independencia es lo que hace que tenga legitimidad el ser juez, que tenga sentido”

Alí Lozada ama genuinamente la filosofía. Tras dialogar con él, resulta inevitable advertir cómo su carácter reflexivo, inquisitivo y ávido de respuestas se presenta en todas las áreas de su vida. Sin embargo, estas características no lo convierten en un ser ajeno y distante, en un mero observador externo; por el contrario, logra cuestionamientos desde su propia humanidad y muestra una auténtica preocupación por las distintas realidades. Estudió Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y, posteriormente, continuó sus estudios superiores en España donde vivió por catorce años. Hizo su Maestría en Argumentación Jurídica en la Universidad de Alicante, en la misma universidad, obtuvo su doctorado (equivalente a PhD) en Derecho Público y Método Jurídico. Adicionalmente, se ha dedicado a la

docencia universitaria y ha realizado distintas publicaciones académicas, una de ellas con el jurista y filósofo del derecho español Manuel Atienza.

¿Cuáles son esas otras disciplinas o áreas que hay aparte del Derecho con las que usted dialoga?

Parto de una distinción que hacía Bobbio entre lo que sería la Filosofía del Derecho de los filósofos y la de los juristas; me interesa la Filosofía del Derecho de los juristas. En ese sentido, mi perspectiva iusfilosófica es desde el Derecho, aunque en diálogo con otras disciplinas: desde luego con la Filosofía general, pero también con las ciencias sociales. La Filosofía del Derecho me parece relevante para la práctica porque los problemas importantes en el Derecho terminan siendo problemas filosóficos. Las grandes

discusiones que hay a nivel de cortes constitucionales, por ejemplo, acerca de la constitucionalidad del aborto o sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, son cuestiones que, finalmente, terminan correspondiendo a un determinado problema filosófico; ya sea desde la perspectiva de la Teoría de la Justicia, de cuestiones morales, de la Teoría del Derecho y de la Teoría de la Argumentación Jurídica. Entonces, el dialogo con la Filosofía es importantísimo, imprescindible y debería estar en la base de la formación del jurista. Dworkin tiene un artículo que se titula “*¿Deben los jueces ser filósofos, pueden serlo?*”; allí se plantea esta cuestión de la relación del razonamiento judicial con el razonamiento filosófico y llega a concluir, desde una perspectiva estricta, que un juez no tiene por qué ser un filósofo profesional; pero que, sobre todo en las cortes constitucionales, en los casos más difíciles, el razonamiento jurídico termina conectándose con la ética, la moral y el la Filosofía del Derecho.

¿Cuál es la retroalimentación entre ética moral y Derecho?

Mi concepción es post positivista y consiste en ver al Derecho como una práctica social en la que por supuesto se va construyendo y reconstruyendo un sistema de normas. Pero, fundamentalmente, el Derecho es esa praxis social de tipo argumentativo, es decir, que consiste en plantearse

preguntas, problemas, cuestiones y en responder a esas cuestiones a través de tesis que se defienden con fundamento en ciertas razones; ese es el juego del Derecho. Quien presenta una demanda, por ejemplo, lo que propone es una pregunta, un problema jurídico. El juez cuando dicte sentencia tendrá que hacerse cargo de la misma pregunta y tendrá que sostener una tesis y tendrá que dar razones para eso en la motivación; ese es el juego argumentativo. Podemos ver incluso el proceso judicial como un gran debate complejo que se da entre las partes y los juzgadores.

¿Cómo vivió el retorno a Ecuador?

Estuve quince años fuera del país: el último año estuve en Chile y los demás en España. En algún sentido, nunca me fui del Ecuador, mis preocupaciones estaban aquí, en los problemas que afrontaba el país; no hubo en todo ese tiempo un día que no pensara en el Ecuador. Siempre tuve en mente que los años que estuve fuera me alejaron de determinadas experiencias, pero al mismo tiempo me permitieron tener una perspectiva externa de lo que pasaba y eso es algo que en algunos casos me daba una ventaja frente a quien estaba sumido en una perspectiva exclusivamente interna. Además, fueron años políticamente muy intensos y, entonces, las personas que eran líderes de opinión y que eran actores institucionales formaban parte de discursos que estaban en tensión

con otros. Yo, de alguna manera, era forzosamente un analista externo y esto no quiere decir que no tuviera posiciones, convicciones, sobre lo que pasaba o sobre lo que dejaba de pasar, pero sí me dio esa perspectiva de quien ve las cosas desde afuera. Por eso, cuando regresé para incorporarme a la Corte, no me resultó muy complicado adaptarme porque Ecuador no era un país extraño para mí, era un país que lo tenía pensado. De alguna manera, aunque suene paradójico, la distancia me permitió poder operar con conocimiento de causa, de lo que ocurría. Desde luego, también fue un proceso de adaptación con dificultades, porque claro, catorce años son muchos, pero también en este tiempo me había hecho de muchas herramientas conceptuales, teóricas para poder leer los problemas del Ecuador, leer las dificultades institucionales que atravesaba. Una cosa que me favoreció mucho en esa reinsertión es que se trataba de la Corte Constitucional, si hubiese sido un órgano distinto, un órgano que estuviera más vinculado a las políticas públicas, hubiese sido mucho más difícil; pero al ser la Corte Constitucional, es decir, al ser un órgano de dirimencia de conflictos institucionales y no un actor institucional democrático como tal, creo que los años fuera me ayudaban para reforzar mi independencia.

¿Qué atributos debe tener un juez?

Un juez debe perseguir un cúmulo de virtudes que más o menos son conocidas en la deontología judicial. Más bien quisiera recalcar algunas que me parecen importantes en el contexto ecuatoriano, sobre todo. La primera que debo mencionar es la independencia. Un juez debe tener el atributo de la independencia, esa es una cuestión constitutiva de ser juez, significa que la fuente de legitimación de sus decisiones es su adhesión al Derecho. La independencia es lo que hace que tenga legitimidad el ser juez, que tenga sentido. Si alguien está representando intereses particulares, pues entonces es un infiltrado. La segunda cosa, especialmente en un juez constitucional, es la prudencia dentro de la cual tiene que haber una actitud de auto-restricción. También, en nuestro contexto, la valentía, que significa que el juez no debe ceder al peso de la opinión pública; que cuando tenga una convicción, puede que esta sea impopular, pero si es independiente, no va a ceder porque un juez no representa a nadie, solo responde al Derecho. Esto no es sencillo porque tampoco hay que ser temerario, un juez también debe ser prudente. El juzgador debe ser consciente que si una decisión va a incendiar completamente al país también debe tener auto-contención. Entonces, fíjense que es un juego de equilibrio entre distintas virtudes.

¿Escucha música para trabajar y qué tipo de música es de su preferencia y por qué?

Escucho mucha música cuando trabajo. Dependiendo del grado de concentración que requiera, escucho diversidad de géneros. Hay momentos, por ejemplo, que me anima mucho y que me viene bien escuchar salsa. Pero, lo más frecuente es la música clásica. Me gusta de todos los períodos, pero cuando tengo que escoger por dónde empezar a escuchar, me viene bien empezar con el barroco, Bach, por ejemplo, es algo que me inspira bastante para empezar a trabajar. No sé por qué de unos cinco años acá es como una necesidad vital esto de la música y, lamentablemente, no tengo una gran cultura musical, sobre teoría musical, técnica de la música, pero soy muy aficionado y, la verdad, es que soy muy promiscuo en cuanto a los géneros musicales, puedo escuchar de todo.

¿Qué películas considera fundamentales para reflexionar sobre Derecho?

“Doce hombres sin piedad” es fantástica para ver al Derecho como práctica argumentativa en casos penales. Todo se desarrolla prácticamente en una sola locación, todo el color que tiene la película y la trama, todo se basa en la palabra. Otra estupenda es “Amistad”, es la obra de un barco que trasladaba esclavos, esa me parece extraordinaria desde el punto de vista de los temas sustantivos que están implicados: la libertad y la justicia. También, una serie formidable es “The good wife” o “La buena esposa”, el tema es la litigación, pero cada episodio parece hecho por un profesor de Derecho; es como una clase para alumbrar algún tema en particular. Hay temas de los más variados, que tienen que ver con la propia litigación, con el interrogatorio, la controversia entre derechos; en fin, es una serie que recomiendo mucho.

Cuestionario de Proust

¿Cuál es el principal rasgo de su carácter?

La búsqueda de precisión.

¿Qué cualidad es la que más aprecia en otro ser humano?

La bondad.

¿Cuál es el defecto que más cuestiona en los seres humanos?

La deslealtad.

¿Cuál es su profesión fuera del que ejerce o ha tenido vinculación directa?

Me habría gustado ser un médico clínico, no un cirujano, sino uno que diagnostica.

¿Cuál es la peor desgracia que le puede suceder a un ser humano?

Una discapacidad profunda.

¿Cuál es su compositor predilecto?

Bach, el clásico barroco.

¿Cuáles son sus autores favoritos de literatura?

García Márquez porque recrea en sus novelas a Latinoamérica, a ese mundo enigmático; por extensión, los autores del boom latinoamericano. También disfruto mucho de las novelas históricas, especialmente, de Vargas Llosa.

¿Cuál es su héroe o heroína predilecta de la vida real?

Sin duda, son mis padres, no porque sea una respuesta prefabricada, sino que me han hecho disfrutar de la vida, sentir que vale la pena. No solamente cumplieron con sus deberes de padres, sino que hubo un elemento de heroicidad, de ir más allá del deber.

¿Cuáles son sus héroes del mundo de la ficción?

Ninguno porque para evaluar la heroicidad es necesario referirse a algo real.

¿Cuál sería su pintor predilecto?

Van Gogh, porque de alguna manera construye un universo que se explica, que se auto-contiene. Sus cuadros no solamente presentan un cromatismo extraordinario, genial, sino que transmiten textura por la técnica que emplea post expresionismo. Me fascina.

¿Cuál sería la figura histórica más detestable a su criterio?

No me podría decantar por nadie en particular. Son procesos históricos muy complicados y profundos los que generan las grandes desgracias históricas, los grandes genocidios y no quisiera atribuirlo a una figura. Eso llevaría a buscar un chivo expiatorio, de lo que la humanidad debe hacerse cargo.

¿Cuál es un hecho histórico que admire?

Los juicios de Núremberg por su planteamiento jurídico en conexión con lo moral. En esos juicios se hizo un gran esfuerzo para establecer de qué manera los casos de extrema

injusticia, aunque en un momento podían haber estado legitimados por el Derecho vigente, no lo estaban en términos definitivos y que siempre cabe la posibilidad de juzgarlos. Eso está en la base del constitucionalismo contemporáneo.

¿Cómo le gustaría a usted que llegado el momento sea su muerte?

Indolora física y psíquicamente.

¿Qué defectos le inspiran más indulgencia en otras personas?

La inconstancia y la debilidad de voluntad.

¿Cuál es su lema de vida?

No tengo un lema, tengo una continua búsqueda de un lema. Las personas cambiamos, vamos transformándonos, recreándonos y eso quizá es lo que me ha impedido tener uno.